

Don D. Estanislao Arce.

163.

CTDO  
CAJ. 3  
DCC. 1055  
Fol. 1

Lam. y En. 19 de 1812.

112  
1

Mi mas estimado amigo, y querido con  
el motivo de salir mi Compadre D. Jose Or.  
demanda para ir en pos de cobrar mas pag  
a cierto ingulino lo que la oportunidad de  
saludarlo darle las gracias en g.<sup>to</sup> mi recomen  
dado p.<sup>o</sup> y suplicante, que al Compadre  
me lo atienda en g.<sup>to</sup> quiera p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> pueda alla  
max el cobro, que le interesa cubrir su Credit  
en Panama y yo soy responsable a ellos p.<sup>o</sup>  
haberlo asegurado p.<sup>o</sup> alla, y en caso que sea  
necesario terminou el asunto. able vna al D.  
Governador Entend<sup>te</sup> a mi nombre Diciendole  
Reservada m.<sup>te</sup> que el dinero es mio p.<sup>o</sup> que si  
se pierde tengo q.<sup>o</sup> pagarlo que el ingulino  
esta alli en estado de pagar. afin de q.<sup>o</sup> se haga  
efectivo.

Y mando p.<sup>o</sup> aca con la misma satisfaccion

a etc su af. no 19 D.S. 21

Jacinto Martinec

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]